

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

2027 - 2030

DISTRITO DE SAN BORJA

AVANZA PAÍS

Partido de Integración Social

Por un San Borja más seguro, sostenible y moderno para todos sus vecinos

Lima, junio de 2026

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Gobierno Municipal 2027-2030 ha sido elaborado por Avanza País – Partido de Integración Social para el distrito de San Borja, en cumplimiento de lo establecido en el Anexo 3 de la Resolución N.º 0848-2025-JNE del Jurado Nacional de Elecciones, que define el contenido mínimo que deben presentar las organizaciones políticas para las Elecciones Regionales y Municipales 2026.

San Borja es uno de los distritos de Lima Metropolitana con mejores indicadores socioeconómicos: según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), su índice de desarrollo humano (0.8236) lo ubica entre los siete distritos con mayor desarrollo humano del país, y de acuerdo con los planos estratificados del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), alrededor del 94% de sus hogares pertenecen al estrato socioeconómico alto. Con una población proyectada de aproximadamente 133 mil habitantes (INEI, 2023) en una extensión de cerca de 10 km², San Borja registra una de las densidades poblacionales más altas de Lima, organizada administrativamente en 12 sectores vecinales subdivididos en subsectores A, B y C. El distrito alberga, además, infraestructura de alcance nacional como el Centro Cultural de la Nación (Biblioteca Nacional del Perú, Gran Teatro Nacional y Museo de la Nación), la Torre Banco de la Nación, el Centro de Convenciones de Lima, el Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN) San Borja y el Cuartel General del Ejército del Perú.

Sin embargo, estos buenos indicadores promedio conviven con desafíos concretos que afectan la calidad de vida cotidiana de los vecinos y vecinas: el incremento de los robos al paso y la desactualización tecnológica de buena parte de la central de videovigilancia distrital; la persistencia de la anemia infantil y de enfermedades respiratorias agudas en la niñez; la centralización de los servicios para el adulto mayor en un único local; la necesidad de sostener la conectividad digital de los colegios públicos; la presencia de comercio ambulatorio y paraderos informales en ejes viales críticos; el envejecimiento del arbolado urbano y la pérdida de áreas verdes per cápita por la densificación inmobiliaria; los altos niveles de contaminación sonora; y brechas de ejecución en el presupuesto participativo, en la infraestructura de Defensa Civil y en la descentralización de los trámites municipales. Estos problemas, identificados a partir de información oficial y de la propia experiencia vecinal, son el punto de partida del diagnóstico y de las propuestas que se desarrollan en este documento.

Este documento presenta, en primer lugar, el ideario de Avanza País: los principios, valores y objetivos que guían a nuestra organización política. En segundo lugar, plantea la visión que orienta nuestra propuesta de gobierno para San Borja durante el periodo 2027-2030. En tercer lugar, desarrolla las estrategias, actividades e indicadores para cada una de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible (social, económica, ambiental e institucional), con propuestas concretas en seguridad ciudadana con tecnología de inteligencia artificial, salud y atención al adulto mayor, educación digital y ciudad inteligente, formalización del comercio y el empleo, ordenamiento del transporte, silvicultura urbana y gestión de áreas verdes, control del ruido y reciclaje, y modernización de la gestión institucional. Finalmente, se incluyen los mecanismos de control ciudadano del cumplimiento del plan y el Formato Resumen del Plan de

Gobierno exigido por el Jurado Nacional de Elecciones para su publicación en la plataforma Voto Informado.

Todas las cifras y datos sobre la situación actual de San Borja que se presentan en este plan provienen de fuentes oficiales del Estado peruano (INEI, Ministerio del Ambiente, Municipalidad Distrital de San Borja, Plataforma del Estado Peruano, entre otras) o de instituciones de reconocido prestigio, y han sido verificadas en la medida de lo posible con al menos dos fuentes independientes para garantizar su confiabilidad. El lenguaje del documento ha sido redactado de manera sencilla y directa, evitando tecnicismos innecesarios, con el objetivo de que cualquier vecino o vecina de San Borja pueda comprender el diagnóstico y las propuestas de nuestra gestión.

El plan se enmarca, además, dentro de los lineamientos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, las políticas nacionales emitidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), el Marco Macroeconómico Multianual, el Plan de Desarrollo Local Concertado de San Borja, el Acuerdo Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

¿Quiénes somos?

Avanza País – Partido de Integración Social es una organización política de alcance nacional, inscrita en el Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones. Su símbolo es un tren en movimiento: el color azul representa la confianza, la fidelidad, el compromiso, el orden, la estabilidad, la valentía y el profesionalismo; el color blanco representa la transparencia, la pureza y la ética; y el riel de color fucsia simboliza la importancia de la juventud, el bienestar de las y los peruanos, la igualdad de oportunidades, la cooperación y la descentralización.

Nuestra organización nace de la convicción de que el Perú necesita una nueva fuerza política, alejada de las etiquetas tradicionales de izquierda y derecha, que defienda la libertad individual, la responsabilidad personal, el emprendimiento y la descentralización del poder y de las oportunidades hacia todas las regiones del país, incluyendo sus distritos y municipalidades.

¿Qué defendemos?

De acuerdo con nuestro ideario institucional, registrado en nuestra Acta de Fundación ante el Jurado Nacional de Elecciones, Avanza País defiende:

- El Estado de derecho, la Constitución y la democracia.
- La igualdad ante la ley para todas las personas, sin distinción.
- El libre mercado como mecanismo para generar bienestar y oportunidades.
- La propiedad privada como derecho fundamental de las personas y las familias.
- La libre empresa y el derecho de cada persona a emprender y trabajar.
- El respeto irrestricto al proyecto de vida de cada persona, bajo el principio de no agresión.
- Y, sobre todo, la libertad.

Nuestros valores institucionales

- Integridad.
- Diversidad, inclusión y tolerancia.
- Responsabilidad.
- Cooperación.
- Servicio público.
- Transparencia y ética.

Nuestros principios institucionales

- Igualdad de oportunidades.
- Igualdad ante la ley.
- Participación ciudadana.
- Rendición de cuentas.
- Paz y seguridad.
- Principio de no agresión.
- Representación.
- Desarrollo económico.
- Desarrollo social.

Nuestra misión

Promovemos un sistema político y económico basado en la libertad individual, la propiedad privada, la libre empresa y el libre mercado, reduciendo la intervención excesiva del Estado en la vida de las personas y fomentando la competencia, el emprendimiento y la innovación. En el plano social, impulsamos políticas que atiendan a la población más necesitada sin generar dependencia, defendemos la libertad de expresión, de religión y de asociación, y promovemos la igualdad ante la ley para todas las personas. En seguridad, promovemos un enfoque basado en la prevención, la planificación, el fortalecimiento institucional, la ejecución de acciones concretas y la innovación tecnológica, con planes diseñados de acuerdo a la realidad de cada provincia y distrito del país.

Nuestra visión institucional

Aspiramos a construir una sociedad libre, próspera y justa, con igualdad de oportunidades para todas y todos los peruanos, a través de: el crecimiento económico basado en el libre mercado; la reducción de la pobreza mediante la generación de empleo digno; el fomento de la competencia para una mejor oferta de bienes y servicios a precios justos; el incremento de la inversión privada, nacional y extranjera; y la estabilidad política que resulta de una sociedad más justa y con sus necesidades sociales atendidas.

Objetivos que orientan nuestra gestión municipal en San Borja

De los objetivos generales que recoge nuestro ideario nacional, los siguientes orientan de manera directa el presente Plan de Gobierno para el distrito de San Borja:

- Fortalecer la seguridad ciudadana y el orden público mediante la innovación tecnológica (videovigilancia con inteligencia artificial, drones y sistemas de alerta), en coordinación con la Policía Nacional del Perú y el Ministerio del Interior.
- Defender la libertad individual y el derecho a la propiedad privada de los vecinos y vecinas de San Borja, así como su derecho a vivir en un entorno seguro y ordenado.

- Promover una economía de libre mercado que facilite la formalización del comercio ambulatorio, el emprendimiento y la generación de empleo formal para los vecinos del distrito.
- Reducir la intervención estatal innecesaria en la actividad económica del distrito, simplificando trámites y descentralizando la atención municipal hacia los sectores vecinales.
- Apoyar la salud preventiva de la primera infancia y la atención integral de los adultos mayores y las personas con discapacidad.
- Impulsar la modernización digital y tecnológica del distrito (ciudad inteligente, conectividad educativa, plataformas digitales de gestión) como motor de eficiencia y transparencia.
- Promover una gestión ambiental sostenible que proteja las áreas verdes, el arbolado urbano y reduzca la contaminación sonora y la generación de residuos del distrito.
- Fomentar el deporte, la cultura y el bienestar de la niñez, la juventud y los adultos mayores mediante la recuperación y protección de la infraestructura deportiva y recreativa.
- Garantizar la ejecución efectiva del presupuesto participativo y fortalecer la infraestructura de Defensa Civil y gestión de riesgos de desastres del distrito.
- Impulsar reformas que simplifiquen la gestión municipal, reduzcan la burocracia y combatan la corrupción en el sector público.
- Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones y garantizar la transparencia en la gestión municipal a través de plataformas digitales abiertas.

Compromiso con San Borja

Conforme a lo dispuesto en el Anexo 3 de la Resolución N.º 0848-2025-JNE, este ideario constituye el marco de principios, objetivos y valores de Avanza País —registrados en su Acta de Fundación ante el Jurado Nacional de Elecciones— que da sustento y coherencia a la visión, las estrategias, las actividades y los indicadores que se desarrollan en las siguientes secciones de este Plan de Gobierno para el distrito de San Borja.

II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO PARA EL DISTRITO DE SAN BORJA (2027-2030)

Diagnóstico general del distrito

San Borja es, según el Índice de Desarrollo Humano (IDH) que calcula el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), uno de los siete distritos con mayor desarrollo humano del Perú, con un valor de 0.8236. De acuerdo con los planos estratificados a nivel de manzana del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), aproximadamente el 94% de los hogares del distrito se ubican en el estrato socioeconómico alto. Con una población proyectada cercana a 133 mil habitantes (INEI, 2023) sobre una superficie de aproximadamente 10 km², San Borja presenta una de las densidades poblacionales más altas de Lima Metropolitana, organizada en 12 sectores vecinales con sus respectivos subsectores. Estos indicadores agregados, sin embargo, conviven con problemas específicos que afectan de manera directa la vida cotidiana de los vecinos y vecinas, y que constituyen el punto de partida del diagnóstico de este plan.

En materia de seguridad ciudadana, la información del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de San Borja y los reportes de criminalidad de la Policía Nacional del Perú muestran un incremento sostenido de los robos al paso y otros delitos contra el patrimonio en los últimos años, en un distrito que concentra un intenso flujo peatonal y vehicular por su cercanía a centros comerciales, oficinas públicas y vías metropolitanas. A ello se suma que una parte significativa de la central de videovigilancia distrital —se estima hasta un 80% de las cámaras— se encuentra desactualizada y no cuenta con tecnología de analítica de video basada en inteligencia artificial, lo que limita la capacidad de prevención y de respuesta oportuna ante emergencias.

En salud, la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) que elabora el INEI revela que la anemia infantil y las infecciones respiratorias agudas (IRAS) continúan afectando a la niñez de Lima Metropolitana, con cifras distritales que en San Borja se ubican en 15.1% de prevalencia de anemia y 29.02% de incidencia de morbilidad por IRAS en la población infantil. Asimismo, el distrito cuenta con un único Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) centralizado, una oferta insuficiente frente a una población adulta mayor que representa una proporción creciente y cercana al 30% de los vecinos de San Borja, de acuerdo con las proyecciones demográficas del envejecimiento poblacional que reporta el INEI para los distritos de mayor desarrollo humano de Lima.

En el ámbito ambiental, el Plan de Acción Climática y de Diversidad Biológica de San Borja, elaborado con apoyo de la Municipalidad Distrital, identifica una superficie de áreas verdes per cápita de 9.32 m² por habitante, en descenso por efecto de la densificación inmobiliaria vertical que ha experimentado el distrito en la última década. El mismo arbolado urbano, uno de los más consolidados de Lima por su antigüedad, presenta procesos de deterioro estructural interno que han derivado en la caída imprevista de decenas de árboles en años recientes, según reportes de la propia gestión municipal. En paralelo, los monitoreos de calidad ambiental sonora —que en distritos como San Borja realiza el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y la propia municipalidad conforme a los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Ruido del

Ministerio del Ambiente— muestran que más del 90% de los puntos de medición en zonas comerciales y vías principales superan los niveles permitidos durante el horario diurno.

En la dimensión económica, la Municipalidad Distrital de San Borja ha identificado alrededor de 20 puntos de comercio ambulatorio no autorizado en la vía pública y espacios recreativos, así como 10 paraderos de transporte público informal concentrados en ejes metropolitanos críticos como la intersección de las avenidas Javier Prado y Aviación, situación que la propia Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) reconoce como un foco de congestión y de transporte informal a nivel metropolitano.

Finalmente, en la dimensión institucional, la Municipalidad de San Borja reporta que los S/ 5,000,000 aprobados en el Presupuesto Participativo vecinal anual registran un nivel de ejecución física real cercano a cero, lo que mantiene paralizados proyectos priorizados por las juntas vecinales. A ello se suma un déficit de infraestructura de primera respuesta en gestión del riesgo de desastres —el distrito requiere 12 almacenes soterrados de Defensa Civil, de los cuales solo 7 han sido construidos— y un nivel de cumplimiento del Portal de Transparencia Estándar de aproximadamente 78%, por debajo del estándar exigido por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para las entidades públicas.

Nuestra visión para San Borja al 2030

Al final del periodo de gobierno municipal 2027-2030, nuestra gestión se propone que San Borja consolide su posición como uno de los distritos mejor gestionados de Lima Metropolitana, no solo en sus indicadores socioeconómicos promedio, sino también en la calidad de vida cotidiana de cada uno de sus 12 sectores vecinales. Aspiramos a un distrito en el que:

- Los vecinos y vecinas de San Borja transiten por sus calles y espacios públicos con mayor tranquilidad, gracias a una central de videovigilancia 100% modernizada con inteligencia artificial analítica predictiva, drones operativos articulados, botones de pánico y patrullaje reforzado, con tiempos de respuesta ante emergencias de la app SOS por debajo de los 3 minutos.
- Las familias del distrito, en especial la niñez y los adultos mayores, cuenten con servicios de salud preventiva fortalecidos —ambulancias urbanas autónomas de propiedad municipal, preventorios itinerantes en los 12 sectores y nuevas Casas del Adulto Mayor descentralizadas— que reduzcan la prevalencia de anemia infantil y de enfermedades respiratorias agudas.
- Los colegios públicos de San Borja mantengan el 100% de conectividad digital con fines pedagógicos, consolidando al distrito como un referente de Smart City en Lima Metropolitana, y los complejos deportivos cuenten con losas techadas e iluminadas para el uso seguro de la comunidad.
- El comercio y el empleo del distrito se desarrollen en condiciones de formalidad, sin puntos de comercio ambulatorio no autorizado ni paraderos de transporte informal, y con miles de vecinos y vecinas insertados en el mercado laboral formal a través de un programa de Bolsa de Trabajo articulado con las empresas del distrito.

- El arbolado urbano y las áreas verdes de San Borja sean gestionados con tecnología de silvicultura científica (censo digital georreferenciado, radar y tomógrafos para podas estructurales) y riego tecnificado con aguas residuales tratadas, y la contaminación sonora y los residuos sólidos se reduzcan de manera sostenida gracias a la consolidación del programa "San Borja Recicla".
- La gestión municipal ejecute al 100% el Presupuesto Participativo vecinal, cierre la brecha de infraestructura de Defensa Civil con almacenes soterrados operativos en cada sector, y descentralice su atención a través de Tambos Municipales y Muni-Agencias, con un Portal de Transparencia Estándar al 100% y mecanismos digitales de control ciudadano.

Este es el horizonte de un Plan de Gobierno que parte de un diagnóstico riguroso de los problemas que hoy afectan a San Borja y se compromete con soluciones concretas, medibles y con plazos definidos para el periodo 2027-2030, en beneficio de todas las familias del distrito.

Alineamiento con los planes y políticas nacionales

Esta visión se encuentra alineada con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, las políticas nacionales emitidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), el Marco Macroeconómico Multianual, el Plan de Desarrollo Local Concertado de San Borja y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, en particular los ODS 3 (Salud y bienestar), 4 (Educación de calidad), 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 9 (Industria, innovación e infraestructura), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), 15 (Vida de ecosistemas terrestres) y 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

III. ESTRATEGIAS DEL PLAN DE GOBIERNO

Conforme al Anexo 3 de la Resolución N.º 0848-2025-JNE, las estrategias de nuestro Plan de Gobierno se organizan en cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica, ambiental e institucional. En cada una se identifica un problema público priorizado, se plantea una estrategia general de solución, se detallan las actividades principales que desarrollará nuestra gestión y se establecen los indicadores y metas que permitirán medir los avances durante el periodo 2027-2030.

En línea con los principios de Avanza País y con las prioridades identificadas para el distrito de San Borja, este plan otorga especial atención, dentro de la dimensión social, a la modernización tecnológica de la seguridad ciudadana y al fortalecimiento de la salud preventiva y la atención al adulto mayor, sin dejar de atender la educación digital, el deporte, la cultura y el resto de componentes de cada dimensión. Las propuestas que se detallan a continuación parten de un diagnóstico basado en información oficial sobre la situación actual del distrito y se implementarán de manera progresiva durante el periodo 2027-2030.

A. DIMENSIÓN SOCIAL

La dimensión social comprende los aspectos relacionados con la seguridad ciudadana, la salud, la atención a la niñez y a los adultos mayores, y la educación, el deporte, el arte y la cultura.

A.1 Seguridad ciudadana con tecnología de inteligencia artificial: el primer compromiso de nuestra gestión

Problema público priorizado

La seguridad ciudadana es, también en un distrito con altos indicadores de desarrollo humano como San Borja, la principal preocupación de los vecinos y vecinas. La información del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de San Borja y de la Policía Nacional del Perú muestra un alza sostenida de la incidencia delictiva general, con especial concentración en los robos al paso a transeúntes, ciclistas y usuarios de aplicativos de transporte en las principales avenidas y centros comerciales del distrito. Esta tendencia es consistente con lo que registran, a nivel de Lima Metropolitana, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en sus informes técnicos de Estadísticas de Seguridad Ciudadana, y el observatorio ciudadano Lima Cómo Vamos, cuya encuesta anual ha documentado de manera reiterada que más del 90% de los limeños se sienten inseguros al caminar por las calles, incluso en distritos considerados de menor incidencia delictiva relativa.

A esta presión delictiva se suma una debilidad estructural en la infraestructura tecnológica de prevención: aproximadamente el 80% de las cámaras de seguridad de la central de videovigilancia del distrito se encuentran desactualizadas y no cuentan con software de analítica de video basado en inteligencia artificial (reconocimiento de patrones, placas vehiculares o comportamientos sospechosos), lo que limita su capacidad como herramienta de prevención y de investigación. Adicionalmente, los canales tradicionales de atención de emergencias (central telefónica y radios de serenazgo) presentan tiempos de respuesta que no siempre son

compatibles con la naturaleza de los robos al paso, que ocurren en cuestión de segundos y requieren una intervención casi inmediata para tener posibilidades de disuasión o intervención efectiva.

San Borja cuenta con activos importantes para enfrentar este reto: un cuerpo de serenazgo numeroso para sus dimensiones, una central de videovigilancia con cobertura en buena parte del distrito y una alta densidad de comisarías y dependencias de la Policía Nacional del Perú en sus alrededores, dada su condición de sede de instituciones públicas y privadas de alcance metropolitano. El problema no es la ausencia de recursos, sino su nivel tecnológico y su capacidad de respuesta en tiempo real frente a un patrón delictivo —el robo al paso— que exige anticipación, identificación automática y movilización inmediata.

Estrategia

Nuestra gestión implementará el plan "San Borja Muy Seguro", que modernizará la central de videovigilancia del distrito con tecnología de inteligencia artificial analítica predictiva, capaz de identificar patrones de movimiento sospechosos y generar alertas automáticas antes de que se consume un hecho delictivo. El plan incorporará botones de pánico conectados a la central de emergencias, una flota de drones operativos articulados para la vigilancia aérea de parques, avenidas y zonas críticas, y un esquema de patrullaje con civiles armados que refuerce la presencia disuasiva en las calles del distrito, en coordinación permanente con la Policía Nacional del Perú y el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).

Actividades principales

- Elaborar un diagnóstico georreferenciado y actualizado de los robos al paso y demás delitos contra el patrimonio en San Borja, identificando horarios, rutas y modalidades de mayor incidencia por sector vecinal.
- Repotenciar e integrar el 100% de las cámaras de seguridad del distrito con software de inteligencia artificial analítica predictiva, priorizando avenidas comerciales, centros financieros, parques y zonas de alta afluencia peatonal.
- Implementar botones de pánico interconectados con la central de videovigilancia y los aplicativos municipales de emergencia, en paraderos, parques y zonas identificadas como críticas.
- Desplegar una flota de drones operativos articulados con la central de videovigilancia para la vigilancia aérea de parques, avenidas y zonas perimetrales del distrito, con protocolos claros de uso y respeto a la privacidad de los vecinos.
- Implementar un esquema de patrullaje con civiles armados, debidamente capacitados y articulados con el serenazgo municipal y la Policía Nacional del Perú, para reforzar la presencia disuasiva en las zonas de mayor incidencia de robos al paso.
- Reducir el tiempo de respuesta de la aplicación móvil de emergencias (SOS) mediante la integración directa con la central de videovigilancia, el serenazgo motorizado y los drones operativos.

- Fortalecer la coordinación con el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), la Policía Nacional del Perú y el Ministerio del Interior, para la planificación conjunta de operativos y el intercambio de información delictiva.
- Desarrollar campañas de prevención y educación vecinal sobre el uso correcto de la aplicación SOS, los botones de pánico y los canales de denuncia disponibles.

Indicadores

- Porcentaje de cámaras de seguridad del distrito integradas con software de inteligencia artificial analítica.
- Tiempo promedio de respuesta ante emergencias reportadas a través de la aplicación SOS.
- Número de drones operativos articulados a la central de videovigilancia y horas de vigilancia aérea efectiva.
- Número de efectivos de patrullaje con civiles armados desplegados y zonas cubiertas.

Meta (2027-2030)

100% de las cámaras de seguridad del distrito repotenciadas e integradas con tecnología de inteligencia artificial. Reducción del tiempo de respuesta a emergencias a menos de 3 minutos.

A.2 Salud preventiva, ambulancias autónomas y vigilancia fitosanitaria

Problema público priorizado

A pesar de sus indicadores socioeconómicos favorables, San Borja no es ajeno a los problemas de salud que afectan a la niñez de Lima Metropolitana. De acuerdo con la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) que elabora el INEI, la anemia infantil en niños y niñas menores de 36 meses alcanza en San Borja una prevalencia de 15.1%, una cifra que, si bien es menor al promedio de Lima Metropolitana (cerca al 24%, según la propia ENDES y reportes de UNICEF), refleja que ni siquiera los distritos de mayor desarrollo humano del país están exentos de este problema de salud pública, que afecta el desarrollo cognitivo y físico de la primera infancia. A ello se suma una incidencia de morbilidad por infecciones respiratorias agudas (IRAS) en la niñez de 29.02%, así como un incremento de los casos de sobrepeso infantil, vinculado a patrones de alimentación y a la disponibilidad de alimentos ultraprocesados en los mercados y bodegas del distrito.

En cuanto a la atención de emergencias médicas, San Borja —al igual que la mayoría de distritos de Lima— depende en gran medida de las ambulancias del Sistema de Atención Médica Móvil de Urgencia (SAMU) del Ministerio de Salud y de las unidades de la Cruz Roja y de centros de salud privados, sin contar con una flota propia de ambulancias urbanas autónomas de propiedad municipal que permita una respuesta inmediata ante emergencias dentro del distrito, particularmente en los sectores más alejados de los principales centros de salud (el Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa y las clínicas privadas del distrito).

Estrategia

Nuestra gestión integrará una flota de ambulancias urbanas autónomas operativas Tipo I y Tipo II de propiedad municipal —según la clasificación de unidades móviles de atención de salud del Ministerio de Salud (MINSA)—, que complementen la oferta del SAMU y permitan una respuesta más rápida ante emergencias dentro del distrito. En paralelo, implementaremos preventorios itinerantes de salud en los 12 sectores vecinales, dirigidos a la detección temprana de la anemia infantil, las IRAS y el sobrepeso, y reforzaremos la vigilancia fitosanitaria y de seguridad alimentaria en mercados, bodegas y restaurantes del distrito, en coordinación con la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA) y el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA).

Actividades principales

- Adquirir e integrar ambulancias urbanas autónomas Tipo I y Tipo II de propiedad municipal, equipadas para la atención de emergencias básicas y el traslado oportuno a los centros de salud del distrito y de Lima Metropolitana.
- Diseñar e implementar un protocolo de despacho y atención de emergencias que articule las ambulancias municipales con la central de videovigilancia, el serenazgo y la aplicación SOS descrita en la sección de seguridad ciudadana.
- Implementar preventorios itinerantes de salud en los 12 sectores vecinales, con campañas periódicas de despistaje y suplementación de hierro para la prevención y el control de la anemia infantil.
- Desarrollar campañas de prevención de infecciones respiratorias agudas (IRAS) dirigidas a la primera infancia, en coordinación con los centros de salud del Ministerio de Salud (MINSA) y las postas médicas del distrito.
- Fortalecer la vigilancia fitosanitaria y de inocuidad alimentaria en mercados, bodegas, restaurantes y ferias del distrito, en coordinación con DIGESA y SENASA, incluyendo capacitación a manipuladores de alimentos.
- Promover programas de alimentación saludable y prevención del sobrepeso infantil en colegios públicos y privados, en alianza con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud.

Indicadores

- Número de ambulancias urbanas autónomas operativas de propiedad municipal.
- Número de preventorios itinerantes de salud implementados y de niños y niñas atendidos en los 12 sectores vecinales.
- Número de establecimientos de venta de alimentos fiscalizados anualmente en materia de vigilancia fitosanitaria.

Meta (2027-2030)

Adquisición e integración de 02 nuevas ambulancias Tipo I y II operativas municipales en el primer año de gestión.

A.3 Atención al adulto mayor y protección de la infraestructura deportiva

Problema público priorizado

San Borja enfrenta un acelerado proceso de envejecimiento demográfico, propio de los distritos de mayor desarrollo humano de Lima, donde la población adulta mayor representa una proporción creciente —cercana al 30% según las tendencias demográficas que reporta el INEI para este tipo de distritos— del total de habitantes. Frente a esta realidad, el distrito cuenta actualmente con un único Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM), regulado por la Ley N.º 28803, Ley de las Personas Adultas Mayores, y su reglamento, lo que resulta insuficiente para atender de manera descentralizada a una población que, por razones de movilidad y salud, requiere servicios cercanos a su vivienda en cada uno de los 12 sectores vecinales del distrito.

Paralelamente, la infraestructura deportiva pública del distrito —entre ella las losas deportivas del Polideportivo Limatambo y de otros complejos deportivos municipales— se encuentra, en buena parte, desprotegida de las condiciones climáticas (sol y lluvia), lo que limita su uso continuo durante todo el año y representa un riesgo para la salud de los usuarios, especialmente niños, jóvenes y adultos mayores que practican actividad física al aire libre.

Estrategia

Nuestra gestión descentralizará la protección social al adulto mayor mediante la construcción de Casas del Adulto Mayor sectoriales, que amplíen la cobertura del actual CIAM hacia los 12 sectores vecinales del distrito, y ejecutará un programa de techado estructural e iluminación LED de los complejos deportivos municipales, comenzando por el Polideportivo Limatambo, para garantizar su uso seguro durante todo el año.

Actividades principales

- Diseñar y construir Casas del Adulto Mayor (CIAM) sectoriales, equipadas para actividades de socialización, recreación, atención básica de salud y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.
- Implementar programas de actividad física, talleres ocupacionales y acompañamiento psicológico para adultos mayores en cada una de las nuevas Casas del Adulto Mayor.
- Ejecutar el techado estructural y la instalación de iluminación LED en las losas deportivas del Polideportivo Limatambo y de otros complejos deportivos municipales del distrito.
- Adecuar el acceso y los servicios de las Casas del Adulto Mayor y de los complejos deportivos con criterios de accesibilidad universal para personas con discapacidad, en coordinación con la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED).
- Promover convenios con universidades, clubes deportivos y organizaciones especializadas en gerontología para ampliar la oferta de actividades dirigidas a los adultos mayores del distrito.

Indicadores

- Número de Casas del Adulto Mayor (CIAM) construidas e implementadas en los sectores vecinales del distrito.

- Porcentaje de losas del Polideportivo Limatambo techadas e iluminadas con tecnología LED.

Meta (2027-2030)

Construcción e implementación de 04 nuevas Casas CIAM equipadas. Techado e iluminación LED del 100% de losas públicas en el distrito.

A.4 Educación digital y consolidación de la Smart City

Problema público priorizado

San Borja es reconocido como uno de los distritos pioneros de Lima Metropolitana en la implementación de soluciones de ciudad inteligente (Smart City), con iniciativas en seguridad, movilidad y gestión municipal digital. Sin embargo, consolidar este ecosistema requiere garantizar que la modernización tecnológica llegue también al ámbito educativo: las instituciones educativas públicas del distrito necesitan sostener y optimizar su infraestructura de conectividad de alta velocidad, de modo que el acceso a internet de banda ancha tenga un uso pedagógico efectivo y no se limite a la conectividad administrativa. Esta necesidad se enmarca en los esfuerzos del Ministerio de Educación (MINEDU) y del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) por cerrar la brecha digital en la educación pública del país, así como en la Política Nacional de Transformación Digital, que identifica la conectividad educativa como un componente esencial para el desarrollo de competencias digitales y pensamiento crítico en la niñez y la juventud.

Estrategia

Nuestra gestión mantendrá y optimizará la infraestructura de conectividad de alta velocidad en las instituciones educativas públicas del distrito, promoviendo su uso pedagógico mediante la capacitación docente en herramientas digitales y el desarrollo de programas de pensamiento crítico y ciudadanía digital, en articulación con el Ministerio de Educación, la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) correspondiente y la estrategia integral de San Borja como Smart City.

Actividades principales

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo periódico de la infraestructura de conectividad de banda ancha en las instituciones educativas públicas del distrito.
- Implementar programas de capacitación docente en el uso pedagógico de herramientas digitales, en articulación con el Ministerio de Educación y la UGEL correspondiente.
- Desarrollar talleres extracurriculares de pensamiento crítico, ciudadanía digital y prevención de riesgos en el entorno digital (ciberacoso, desinformación) para estudiantes de educación primaria y secundaria.
- Articular la infraestructura digital educativa con la red de conectividad de la Smart City de San Borja, de modo que los colegios públicos formen parte del ecosistema digital del distrito.

- Promover alianzas con universidades, institutos y empresas tecnológicas para el desarrollo de proyectos educativos basados en tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Indicadores

- Porcentaje de instituciones educativas públicas del distrito que cuentan con acceso a internet de banda ancha para uso pedagógico.
- Número de docentes capacitados en el uso pedagógico de herramientas digitales.
- Número de estudiantes que participan en talleres de pensamiento crítico y ciudadanía digital.

Meta (2027-2030)

Sostener el 100% de conectividad y acceso digital con fines pedagógicos en las escuelas públicas de la jurisdicción.

B. DIMENSIÓN ECONÓMICA

La dimensión económica comprende las acciones orientadas a ordenar y formalizar la actividad comercial del distrito, generar condiciones favorables para el empleo formal y el emprendimiento de sus vecinos y vecinas, y ordenar el transporte público urbano.

B.1 Formalización del comercio informal

Problema público priorizado

A pesar de ser uno de los distritos con mejores indicadores socioeconómicos de Lima Metropolitana, San Borja registra la presencia de aproximadamente 20 puntos de comercio informal en la vía pública y en espacios recreativos del distrito. Esta actividad ambulatoria no autorizada se concentra principalmente en las inmediaciones de centros comerciales, parques y zonas de alta afluencia peatonal, y genera una competencia desleal frente a los comercios formalmente establecidos, que sí cumplen con licencias de funcionamiento, pagan tributos municipales y están sujetos a la fiscalización sanitaria y tributaria correspondiente. De acuerdo con información de la Municipalidad Distrital de San Borja y con los lineamientos del Ministerio de la Producción (PRODUCE) sobre formalización empresarial, esta situación refleja una brecha entre la oferta de espacios formales para el comercio y la demanda de un sector de microemprendedores que no logra acceder a un Registro Único de Contribuyentes (RUC) o a una licencia de funcionamiento de manera ágil.

La persistencia de estos puntos de comercio informal también representa un problema de ordenamiento urbano y de seguridad: la ocupación de la vía pública y de espacios recreativos reduce el espacio disponible para el tránsito peatonal y limita el uso recreativo de los parques por parte de las familias del distrito, además de dificultar las labores de limpieza pública y de videovigilancia descritas en la dimensión social.

Estrategia

Nuestra gestión ordenará los focos de comercio informal mediante su reubicación hacia ferias itinerantes de producción formales, en espacios habilitados específicamente para dicho fin, y desarrollará programas de formalización digital que faciliten a los microemprendedores del distrito la obtención de su Registro Único de Contribuyentes (RUC) y, donde corresponda, de su licencia de funcionamiento municipal, en coordinación con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y el Ministerio de la Producción (PRODUCE).

Actividades principales

- Elaborar un mapeo actualizado de los puntos de comercio informal activos en el distrito, identificando su ubicación, número de comerciantes y tipo de actividad.
- Diseñar e implementar un calendario de ferias itinerantes de producción formales, en espacios habilitados por la Municipalidad, que ofrezcan a los comerciantes informales una alternativa ordenada para la venta de sus productos.
- Implementar una plataforma digital de formalización que guíe paso a paso a los microemprendedores del distrito en la obtención de su RUC ante la SUNAT y, de corresponder, de su licencia de funcionamiento municipal.
- Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a los comerciantes informales sobre los beneficios de la formalización (acceso a financiamiento, programas de capacitación y participación en ferias municipales).
- Coordinar con la SUNAT, PRODUCE y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo el desarrollo de jornadas de orientación gratuita para la formalización de microempresas.
- Fiscalizar de manera progresiva los puntos de comercio informal reubicados, en coordinación con la Gerencia de Fiscalización y Control de la Municipalidad, una vez ofrecidas las alternativas formales correspondientes.

Indicadores

- Puntos de comercio informal activos en las calles y espacios recreativos del distrito.
- Porcentaje de emprendedores del distrito formalizados con RUC a través de la plataforma digital municipal.

Meta (2027-2030)

Reducción a 0 puntos de comercio ambulante no autorizado en áreas públicas. 800 microemprendedores formalizados integrados al mercado económico.

B.2 Empleo formal y Bolsa de Trabajo

Problema público priorizado

San Borja concentra una importante oferta laboral por la presencia de oficinas públicas, centros comerciales, clínicas y empresas de servicios, pero esta oferta no siempre llega a los vecinos y vecinas en situación de vulnerabilidad del distrito. El programa municipal Bolsa de Trabajo, orientado a conectar a la población con oportunidades de empleo, presenta una desarticulación frente a las demandas reales de las empresas locales: las ofertas laborales registradas no

siempre corresponden al perfil de los buscadores de empleo inscritos, y los talleres de capacitación municipal no están alineados de manera directa con los requerimientos del sector privado del distrito. Esta desarticulación, documentada en informes de gestión de programas similares en otros distritos de Lima y reconocida por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo como un reto general de los servicios de empleo municipales, limita las posibilidades de inserción laboral formal de la población vulnerable de San Borja.

Estrategia

Nuestra gestión reestructurará el programa Bolsa de Trabajo de San Borja, articulando de forma directa la capacitación de los talleres municipales con los requerimientos de las empresas privadas del distrito, bajo la convicción de Avanza País de que la generación de empleo digno a través del libre mercado es la vía más sostenible para reducir la pobreza, en línea con el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico).

Actividades principales

- Realizar un mapeo de las empresas, centros comerciales, clínicas e instituciones públicas y privadas del distrito y de sus requerimientos de personal, para alinear la oferta de la Bolsa de Trabajo con la demanda real.
- Rediseñar los talleres de capacitación municipal (técnico-productivos, de atención al cliente, de oficios y de habilidades digitales) en función de los perfiles laborales más demandados por las empresas del distrito.
- Implementar convenios de colocación laboral directa con centros comerciales, clínicas y empresas de servicios establecidas en San Borja, priorizando a vecinos y vecinas en situación de vulnerabilidad.
- Digitalizar el proceso de registro e intermediación laboral de la Bolsa de Trabajo, permitiendo a los vecinos postular a ofertas laborales desde sus dispositivos móviles.
- Realizar ferias laborales periódicas en alianza con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y empresas privadas del distrito.

Indicadores

- Cantidad de vecinos colocados anualmente en puestos laborales formales a través de la Bolsa de Trabajo municipal.

Meta (2027-2030)

2,500 vecinos vulnerables insertados de manera formal en el mercado laboral privado.

B.3 Ordenamiento del transporte público y erradicación de paraderos informales

Problema público priorizado

San Borja se encuentra atravesado por ejes viales metropolitanos de alta congestión, entre ellos el corredor formado por las avenidas Javier Prado y Aviación, uno de los nodos de transporte más críticos de Lima Metropolitana. La Municipalidad Distrital de San Borja y la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) han identificado la consolidación de

aproximadamente 10 paraderos de transporte informal y la circulación de colectivos masivos no autorizados en estos ejes críticos, lo que genera saturación vial, incremento de los tiempos de viaje de los vecinos del distrito y mayor exposición a accidentes de tránsito para los peatones que cruzan estas vías.

La persistencia de estos paraderos informales también se vincula con los problemas de seguridad ciudadana descritos en la dimensión social, ya que la aglomeración de pasajeros y vehículos en zonas no autorizadas dificulta la vigilancia y facilita la comisión de robos al paso, particularmente en horas de mayor afluencia.

Estrategia

Nuestra gestión erradicará los focos de transporte informal mediante la fiscalización permanente en los ejes críticos viales del distrito —en particular el nodo Javier Prado - Aviación— en alianza operativa con la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) y la Policía de Tránsito de la Policía Nacional del Perú.

Actividades principales

- Elaborar, junto con la ATU, un mapeo actualizado de los paraderos de transporte informal y de las rutas de colectivos no autorizados que operan en el distrito, priorizando el nodo Javier Prado - Aviación.
- Implementar operativos permanentes y coordinados de fiscalización del transporte informal, en alianza con la ATU y la Policía de Tránsito de la Policía Nacional del Perú.
- Reforzar la señalización vial y la implementación de paraderos formales autorizados, en coordinación con la ATU, como alternativa ordenada para el ascenso y descenso de pasajeros.
- Articular la fiscalización del transporte informal con el sistema de videovigilancia con inteligencia artificial y los drones operativos descritos en la dimensión social, para la identificación de vehículos y rutas no autorizadas.
- Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a los vecinos sobre los riesgos de utilizar el transporte informal y sobre las alternativas de transporte formal disponibles en el distrito.

Indicadores

- Número de paraderos de transporte informal detectados y activos en el territorio distrital.

Meta (2027-2030)

Reducir a 0 (cero) el número de paraderos informales de transporte público en toda la jurisdicción.

C. DIMENSIÓN AMBIENTAL

La dimensión ambiental comprende las acciones orientadas a la gestión del arbolado urbano, las áreas verdes y el riego, y el control de la contaminación sonora y la gestión de residuos sólidos, como base de un desarrollo urbano sostenible para San Borja.

C.1 Silvicultura urbana científica y monitoreo del arbolado con tecnología Tree-Radar

Problema público priorizado

San Borja es reconocido como uno de los distritos con mayor cobertura arbórea de Lima Metropolitana, fruto de décadas de planificación urbana orientada a la calidad ambiental. Sin embargo, esta misma antigüedad del arbolado urbano implica un proceso de envejecimiento forestal que, en años recientes, ha derivado en deterioro estructural interno no siempre visible a simple vista, con la caída imprevista de aproximadamente 100 árboles en el distrito, según reportes de la propia gestión municipal. La caída de árboles representa un riesgo directo para la seguridad de los vecinos, los vehículos y la infraestructura pública (veredas, cableado, mobiliario urbano), y constituye un problema que los métodos tradicionales de inspección visual no permiten anticipar de manera confiable, dado que el deterioro interno de un árbol (pudrición de raíces, cavidades en el tronco) puede no manifestarse en su follaje hasta que el riesgo de colapso ya es alto.

El manejo del arbolado urbano en Lima Metropolitana se rige por los lineamientos del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) y del Ministerio del Ambiente sobre arbolado urbano y áreas verdes, que recomiendan la transición hacia esquemas de gestión basados en evidencia técnica y monitoreo digital, en lugar de podas o talas reactivas ante incidentes ya ocurridos.

Estrategia

Nuestra gestión transicionará hacia la silvicultura urbana científica mediante el uso de tecnología Tree-Radar (TRU, por sus siglas en inglés de Tree Radar Unit) y tomógrafos sónicos para la detección temprana de cavidades y deterioro estructural interno, que permitirán programar podas de balance estructural antes de que se produzcan caídas imprevistas, en línea con el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y el ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres).

Actividades principales

- Realizar el censo y la georreferenciación del arbolado urbano del distrito mediante un sistema de información geográfica (SIG) digital, registrando especie, edad estimada, ubicación y estado fitosanitario de cada ejemplar.
- Adquirir o contratar el servicio de equipos de radar de penetración (Tree-Radar Unit) y tomógrafos sónicos para la evaluación no destructiva del estado estructural interno de los árboles identificados como de mayor riesgo o antigüedad.
- Implementar una ficha digital fitosanitaria por cada árbol censado, integrada al sistema SIG, que registre el historial de evaluaciones, podas y tratamientos realizados.
- Programar podas de balance estructural y, donde sea estrictamente necesario por razones de seguridad, la renovación de ejemplares en alto riesgo, priorizando parques, vías principales y zonas de alta afluencia peatonal.
- Capacitar al personal municipal de áreas verdes en el uso de la tecnología Tree-Radar y en los protocolos de silvicultura urbana científica, en coordinación con SERFOR.

- Implementar un protocolo de respuesta rápida ante reportes vecinales de árboles con signos visibles de riesgo, articulado con la aplicación municipal de atención ciudadana.

Indicadores

- Árboles censados y georreferenciados mediante sistema digital SIG.
- Incidentes anuales por colapso imprevisto de árboles.

Meta (2027-2030)

100% del arbolado distrital monitoreado con ficha digital fitosanitaria. Reducción a 0 accidentes por caídas de árboles en parques.

C.2 Riego tecnificado de áreas verdes con aguas residuales tratadas (PTAR)

Problema público priorizado

La densificación inmobiliaria vertical experimentada por San Borja en la última década, propia de uno de los distritos de mayor plusvalía de Lima Metropolitana, ha reducido la superficie de áreas verdes disponible por habitante. De acuerdo con el Plan de Acción Climática y de Diversidad Biológica del distrito, elaborado con apoyo de la Municipalidad de San Borja, el área verde per cápita se ubica actualmente en 9.32 m² por habitante, una cifra que, si bien continúa siendo superior al promedio de Lima Metropolitana, muestra una tendencia a la baja conforme crece la población residente en edificios multifamiliares. A esta presión sobre el espacio se suma un problema de eficiencia hídrica: buena parte del riego de parques y áreas verdes del distrito se realiza de forma manual o por gravedad, lo que genera pérdidas significativas de agua potable, un recurso cuya gestión eficiente es prioritaria para Lima, una de las capitales más vulnerables del mundo en términos de estrés hídrico según evaluaciones del Banco Mundial y de la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Estrategia

Nuestra gestión tecnificará el riego de los parques de San Borja, alcanzando el suministro controlado mediante aguas residuales tratadas provenientes de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y sistemas automatizados de riego por goteo o aspersión, en coordinación con el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL) y en línea con el ODS 6 (Agua limpia y saneamiento) y el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles).

Actividades principales

- Elaborar un diagnóstico hídrico de las áreas verdes del distrito, identificando el sistema de riego actual (manual, por gravedad o tecnificado) de cada parque y espacio público.
- Gestionar ante SEDAPAL y las entidades competentes el acceso a agua residual tratada proveniente de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para el riego de parques, conforme a la normativa de reúso de aguas residuales tratadas.
- Implementar sistemas automatizados de riego tecnificado (goteo, aspersión o microaspersión) en los parques y áreas verdes del distrito, priorizando aquellos de mayor extensión y consumo hídrico.

- Instalar sensores de humedad de suelo y estaciones meteorológicas que permitan programar el riego de acuerdo con las condiciones climáticas reales, optimizando el uso del agua.
- Capacitar al personal municipal de parques y jardines en la operación y mantenimiento de los sistemas de riego tecnificado y de la infraestructura de agua residual tratada.
- Promover la incorporación de especies vegetales de bajo consumo de agua en la renovación y ampliación de áreas verdes del distrito.

Indicadores

- Porcentaje de m² de áreas verdes del distrito regadas con agua residual tratada mediante sistemas tecnificados.

Meta (2027-2030)

90% de las áreas verdes de San Borja abastecidas eficientemente con riego tecnificado.

C.3 Control de la contaminación sonora y consolidación de "San Borja Recicla"

Problema público priorizado

San Borja enfrenta un problema crítico de contaminación acústica: de acuerdo con monitoreos de calidad ambiental sonora realizados conforme a los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Ruido aprobados por el Ministerio del Ambiente, el 90.14% de los puntos de medición en zonas comerciales y vías principales del distrito superan los niveles permitidos durante el horario diurno, una cifra muy por encima del límite establecido para zonas de protección especial y zonas residenciales-comerciales. Esta contaminación sonora, generada principalmente por el tránsito vehicular, el uso de bocinas y la actividad comercial en las principales avenidas del distrito, afecta la salud de los vecinos (estrés, trastornos del sueño y, en exposiciones prolongadas, problemas auditivos), de acuerdo con los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre ruido ambiental.

En paralelo, el sistema de gestión de residuos sólidos del distrito presenta fallas operativas en sus contenedores soterrados —una tecnología que San Borja adoptó de manera pionera en Lima Metropolitana para mantener limpias sus calles— y un desorden derivado del reciclaje informal, que limita los resultados del programa municipal "San Borja Recicla", orientado a la segregación de residuos sólidos en la fuente conforme a los lineamientos del Ministerio del Ambiente sobre gestión de residuos sólidos municipales.

Estrategia

Nuestra gestión instalará sonómetros automatizados en las zonas comerciales y vías principales del distrito para el monitoreo permanente del ruido, renovará los contenedores soterrados de residuos sólidos y optimizará la recolección mediante rutas inteligentes con geolocalización (GPS), en línea con el ODS 3 (Salud y bienestar) y el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles).

Actividades principales

- Instalar una red de sonómetros automatizados en las zonas comerciales y ejes viales con mayores niveles de excedencia de los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Ruido, con reporte en tiempo real a la central de monitoreo municipal.
- Implementar campañas de fiscalización y sensibilización sobre el uso de bocinas y otras fuentes de ruido vehicular en los ejes críticos identificados, en coordinación con la Policía Nacional del Perú y la Policía de Tránsito.
- Renovar los contenedores soterrados de residuos sólidos del distrito que presentan fallas operativas, e instalar nuevas unidades en los sectores con mayor déficit de cobertura.
- Optimizar las rutas de recolección de residuos sólidos mediante un sistema de geolocalización (GPS) que permita monitorear en tiempo real el llenado de los contenedores soterrados y programar la recolección de manera eficiente.
- Ampliar y promover el programa "San Borja Recicla" entre los hogares del distrito, con incentivos para la segregación de residuos sólidos en la fuente (orgánicos, inorgánicos reciclables y no reciclables).
- Articular el programa "San Borja Recicla" con recicladores formalizados del distrito, conforme a los lineamientos del Ministerio del Ambiente sobre formalización de recicladores.

Indicadores

- Puntos de monitoreo acústico que sobrepasan los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Ruido en horario diurno.
- Porcentaje de hogares inscritos en el programa "San Borja Recicla".

Meta (2027-2030)

Reducción del 50% de la contaminación sonora en los ejes críticos. Elevar al 80% la participación familiar en el reciclaje.

D. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

La dimensión institucional comprende las acciones orientadas a garantizar la ejecución efectiva de los recursos públicos, fortalecer la infraestructura de gestión del riesgo de desastres y modernizar la atención municipal y la transparencia, como condiciones necesarias para que las propuestas de las demás dimensiones puedan implementarse de manera eficaz.

D.1 Ejecución del Presupuesto Participativo

Problema público priorizado

El Presupuesto Participativo es un mecanismo de gestión previsto por la Ley N.º 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, y su reglamento, mediante el cual los vecinos y vecinas, a través de sus juntas vecinales y organizaciones sociales, priorizan los proyectos de inversión que la municipalidad debe ejecutar con una parte de su presupuesto anual. En San Borja, los S/ 5,000,000 aprobados en el Presupuesto Participativo vecinal anual registran un nivel de ejecución física real cercano a cero, lo que significa que, más allá de la aprobación formal de los

proyectos en los talleres de priorización, las obras y proyectos efectivamente acordados con la población no llegan a materializarse dentro del plazo previsto. Esta situación no solo representa una pérdida de recursos que podrían mejorar la infraestructura y los servicios del distrito, sino que también deteriora la confianza de los vecinos en un mecanismo que, por diseño, busca acercar las decisiones de inversión pública a la ciudadanía.

La falta de ejecución física de los proyectos priorizados suele estar asociada a problemas de orden técnico y administrativo: expedientes técnicos mal elaborados o incompletos, demoras en los procesos de contratación de obras y servicios, y una débil articulación entre las áreas de planeamiento, presupuesto, infraestructura y abastecimiento de la municipalidad. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de su Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, identifica estos cuellos de botella como un reto común a numerosos gobiernos locales del país.

Estrategia

Nuestra gestión garantizará la ejecución presupuestal física del 100% del Presupuesto Participativo vecinal anual, destrabando los proyectos prioritarios que hoy se encuentran paralizados, mediante el fortalecimiento de la articulación entre las áreas técnicas responsables de la formulación de expedientes, la contratación y la ejecución de obras, en línea con el principio de rendición de cuentas del ideario de Avanza País.

Actividades principales

- Elaborar un diagnóstico de los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo de los últimos ejercicios fiscales, identificando el estado de cada uno (expediente técnico, proceso de contratación, ejecución de obra) y las causas específicas de su paralización.
- Priorizar la elaboración o actualización de los expedientes técnicos de los proyectos paralizados, asignando responsables y plazos claros dentro de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Desarrollo Urbano.
- Fortalecer la articulación entre las áreas de planeamiento, presupuesto, infraestructura y abastecimiento de la municipalidad, mediante un sistema de seguimiento conjunto de los proyectos del Presupuesto Participativo.
- Capacitar a los integrantes de las juntas vecinales y organizaciones sociales que participan en los talleres del Presupuesto Participativo sobre el ciclo de inversión pública y los plazos reales de ejecución de los proyectos.
- Publicar de manera trimestral el avance físico y financiero de cada proyecto priorizado, a través del Portal de Transparencia Estándar y de la Plataforma Digital de Control de Indicadores descrita en la sección de mecanismos de control ciudadano.

Indicadores

- Porcentaje de ejecución presupuestal física del Presupuesto Participativo asignado.

Meta (2027-2030)

100% de ejecución física real de las obras y proyectos priorizados por las Juntas Vecinales.

D.2 Infraestructura de Defensa Civil y gestión del riesgo de desastres

Problema público priorizado

El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), creado por la Ley N.º 29664 y conducido a nivel nacional por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), establece que los gobiernos locales deben contar con infraestructura logística de primera respuesta —entre ella, almacenes de bienes de ayuda humanitaria— que permita atender a la población afectada por sismos, incendios u otras emergencias durante las primeras horas posteriores a un desastre, antes de que lleguen los recursos de los niveles regional y nacional. San Borja, pese a contar con un Cuartel General del Ejército del Perú y otras instituciones de seguridad y emergencia en su territorio, presenta un severo déficit en este componente: de los 12 almacenes soterrados de emergencia que el distrito requiere distribuir por sectores vecinales, solo una parte se encuentra actualmente construida, lo que deja al distrito con una capacidad de respuesta logística limitada frente a un eventual sismo de gran magnitud, un escenario que el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) considera altamente probable para Lima Metropolitana en las próximas décadas.

Los almacenes soterrados presentan ventajas frente a los almacenes convencionales en un distrito de alta densidad poblacional y limitada disponibilidad de terrenos como San Borja: al ubicarse bajo el nivel del suelo, en parques o espacios públicos, no compiten por el uso del espacio superficial y, al mismo tiempo, quedan protegidos de los efectos directos de un sismo sobre las edificaciones.

Estrategia

Nuestra gestión subsanará la brecha de infraestructura de Defensa Civil construyendo los almacenes soterrados logísticos faltantes en los sectores vecinales que aún no cuentan con esta infraestructura, para asegurar la resiliencia urbana de San Borja frente a sismos y otras emergencias, en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y conforme a los lineamientos del SINAGERD.

Actividades principales

- Elaborar un diagnóstico de la infraestructura de Defensa Civil existente en cada uno de los 12 sectores vecinales del distrito, identificando los sectores sin almacén soterrado operativo.
- Identificar y habilitar espacios públicos (parques, plazas) aptos para la construcción de almacenes soterrados de emergencia en los sectores con déficit, conforme a los criterios técnicos del INDECI.
- Construir los almacenes soterrados logísticos faltantes, equipados con bienes de ayuda humanitaria (frazadas, kits de primeros auxilios, herramientas de remoción de escombros, módulos temporales de vivienda) conforme a los estándares del INDECI.
- Capacitar a las brigadas vecinales de Defensa Civil y al personal municipal en el manejo y reposición periódica de los bienes almacenados en cada almacén soterrado.

- Realizar simulacros periódicos de sismo y evacuación en cada sector vecinal, articulados con el uso de los almacenes soterrados, en el marco de los simulacros nacionales que convoca el INDECI.

Indicadores

- Almacenes soterrados humanitarios operativos instalados en el territorio.

Meta (2027-2030)

12 almacenes soterrados instalados y operativos (07 construidos por la gestión).

D.3 Transparencia activa y descentralización de la atención municipal (Tambos y Muni-Agencias)

Problema público priorizado

La atención municipal en San Borja se encuentra centralizada en su sede principal, lo que obliga a los vecinos y vecinas de los 12 sectores vecinales a desplazarse para realizar trámites, pagos y consultas, en un distrito donde, además, persisten procesos manuales fragmentados entre las distintas gerencias municipales. En materia de transparencia, la municipalidad registra un nivel de cumplimiento del Portal de Transparencia Estándar —la plataforma que, conforme a las directivas de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, todas las entidades públicas deben mantener actualizada con información presupuestal, de personal, de contrataciones y de actividades oficiales— de aproximadamente 78%, un nivel que, si bien refleja un esfuerzo de cumplimiento, se mantiene por debajo del estándar de cumplimiento pleno exigido a las entidades públicas.

Adicionalmente, una parte de la calzada asfáltica de las vías urbanas internas del distrito presenta baches y deterioro, cuya reparación suele depender de procesos de contratación de obras menores que no siempre responden con la celeridad que la población espera frente a un problema visible y de afectación diaria.

Estrategia

Nuestra gestión implementará agencias municipales descentralizadas por sector vecinal —Tambos Municipales y Muni-Agencias—, unificará los módulos digitales de atención y trámites de las distintas gerencias, e institucionalizará la Transparencia Activa, alcanzando el cumplimiento pleno del Portal de Transparencia Estándar, en línea con el principio de transparencia del ideario de Avanza País.

Actividades principales

- Implementar Tambos Municipales y Muni-Agencias en cada uno de los 12 sectores vecinales del distrito, como puntos descentralizados de atención para trámites, pagos, orientación y recepción de solicitudes y reclamos.
- Unificar los módulos digitales de las distintas gerencias municipales en una sola plataforma de atención al vecino, accesible desde los Tambos Municipales y Muni-Agencias y por internet.

- Implementar un protocolo de reparación rápida de baches y deterioro de la calzada asfáltica urbana, con un plazo máximo de atención de 72 horas desde el reporte vecinal, articulado con los Tambos Municipales como puntos de recepción de reportes.
- Actualizar de manera permanente el Portal de Transparencia Estándar con la información presupuestal, de personal, de contrataciones y de actividades oficiales de la municipalidad, conforme a las directivas de la PCM y la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital.
- Capacitar al personal de los Tambos Municipales y Muni-Agencias en la atención al ciudadano y en el uso de la plataforma digital unificada de trámites.

Indicadores

- Número de Muni-Agencias descentralizadas operativas por sector.
- Porcentaje de calzada asfáltica urbana interna en óptimas condiciones.
- Nivel de cumplimiento del Portal de Transparencia Estándar.

Meta (2027-2030)

12 Tambos Municipales operativos (uno por sector vecinal). 100% de las vías urbanas del distrito reparadas y sin baches en menos de 72 horas. Alcanzar el 100% de cumplimiento en Transparencia Estándar.

IV. MECANISMOS PARA EL CONTROL CIUDADANO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO

Conforme al principio de rendición de cuentas que forma parte del ideario de Avanza País y a lo establecido en el Anexo 3 de la Resolución N.º 0848-2025-JNE, nuestra gestión implementará un modelo de Gobernanza Abierta, Democracia Digital y Co-gobierno con el vecino, que permitirá a los vecinos y vecinas de San Borja conocer, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento del presente Plan de Gobierno durante el periodo 2027-2030, a través de los siguientes mecanismos:

- **Audiencias Públicas Descentralizadas por Sectores.** Se realizarán asambleas públicas periódicas en cada uno de los 12 sectores vecinales del distrito, en las que el alcalde y el equipo técnico de la gestión expondrán de manera directa a los vecinos el avance físico de las obras y proyectos en ejecución, el nivel de recaudación municipal y el estado de la ejecución del Presupuesto Participativo correspondiente a su sector. Este mecanismo busca acercar la rendición de cuentas al nivel más cercano a la vida cotidiana de los vecinos: su propio sector vecinal.
- **Plataforma Digital de Control de Indicadores.** Se implementará un panel interactivo digital, disponible en el portal institucional alojado en la plataforma del Estado Peruano (gob.pe), con semáforos de cumplimiento que mostrarán, de manera pública y actualizada, el estado de cada uno de los indicadores y metas establecidos en el Formato Resumen del presente Plan de Gobierno. Este panel incluirá, entre otros, el monitoreo de los árboles auditados con tecnología de radar sónico Tree-Radar (TRU), el porcentaje de vías reparadas dentro del plazo de 72 horas, y las toneladas de residuos inorgánicos valorizados a través del programa "San Borja Recicla".
- **Transmisión de Licitaciones e Integridad Institucional.** Las sesiones del Concejo Municipal, las mesas de adjudicación y los concursos públicos y licitaciones que realice la municipalidad —incluyendo los procesos de limpieza pública y de adquisiciones tecnológicas vinculados a la modernización de la videovigilancia, los drones y demás equipamiento previsto en este plan— serán transmitidos a través de plataformas digitales oficiales, de manera que cualquier vecino o vecina pueda verificar la transparencia e integridad de estos procesos.
- **Reportes periódicos de seguimiento.** Se publicará, con periodicidad trimestral, un reporte de seguimiento del cumplimiento de las metas del plan, elaborado con base en la información de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de las distintas gerencias municipales, y se difundirá a través del portal institucional, la Plataforma Digital de Control de Indicadores y los Tambos Municipales y Muni-Agencias descritos en la dimensión institucional.
- **Participación de las juntas vecinales y organizaciones de la sociedad civil.** Las juntas vecinales de cada sector, los comités de gestión y demás organizaciones sociales del distrito serán convocados de manera periódica, tanto en las Audiencias Públicas Descentralizadas como en espacios adicionales de consulta, para conocer los avances del plan y trasladar sus observaciones y propuestas.

- **Mecanismos de consulta y denuncia ciudadana.** Se habilitarán canales accesibles (presenciales, a través de los Tambos Municipales y Muni-Agencias, y digitales, a través de la plataforma unificada de atención al vecino) para que la ciudadanía pueda formular consultas, sugerencias y denuncias sobre el cumplimiento del plan y el desempeño de la gestión municipal, las cuales serán atendidas conforme a los procedimientos de control interno y de cara a la Contraloría General de la República.

Estos mecanismos buscan garantizar que el presente Plan de Gobierno no sea solo un documento de propuestas, sino un compromiso verificable de nuestra gestión con los vecinos y vecinas de San Borja, en línea con los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana que forman parte del ideario de Avanza País.

FUENTES CONSULTADAS

Todas las cifras y datos sobre la situación actual del distrito de San Borja presentados en este Plan de Gobierno provienen de fuentes oficiales del Estado peruano o de instituciones de reconocido prestigio, y han sido verificados con al menos dos fuentes independientes. A continuación se detallan las principales fuentes consultadas, organizadas por temática.

Marco normativo del Plan de Gobierno

- [Resolución N.º 0848-2025-JNE - Jurado Nacional de Elecciones](#), que aprueba el reglamento de inscripción de listas de candidatos para las Elecciones Regionales y Municipales 2026, incluyendo el Anexo 3 con el contenido mínimo de los planes de gobierno.
- [Plataforma Electoral - Planes de Gobierno y Planes de Trabajo, Jurado Nacional de Elecciones](#)

Demografía y características del distrito de San Borja

- [INEI - Perú: Población Total Proyectada al 30 de Junio de cada año, según Departamento, Provincia y Distrito, 2018-2026](#)
- [Wikipedia - Distrito de San Borja](#)
- [Reporte del Índice de Desarrollo Humano distrital del Perú - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo \(PNUD\) / Universidad del Pacífico/SiteAssets/Lists/Observatorio/AllItems/Informe%20de%20Evidencia%20IDH%202019.pdf\)](#)
- [Municipalidad Distrital de San Borja - Plan Urbano Distrital 2020-2030](#)

Seguridad ciudadana

- [Municipalidad de San Borja - Portal institucional](#)
- [INEI - Estadísticas de Seguridad Ciudadana, enero-junio 2024](#)
- [Infobae - En Lima y Callao, 94% de ciudadanos se siente inseguro en las calles \(Encuesta Lima Cómo Vamos 2024\)](#)
- [Lima Cómo Vamos - Observatorio Ciudadano](#)

Salud, niñez y atención al adulto mayor

- [INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar \(ENDES\) 2024, Capítulo Lima Metropolitana](#)
- [La República - Once distritos no cumplieron con prevenir anemia en Lima, entre ellos San Borja](#)
- [Ley N.º 28803, Ley de las Personas Adultas Mayores \(creación de los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor - CIAM\)](#)

Educación digital, Smart City y modernización municipal

- [Plataforma Digital de la Municipalidad de San Borja](#)
- [Municipalidad Distrital de San Borja - Plan Urbano Distrital 2020-2030](#)

Actividad económica, empleo y transporte

- [INEI - Censo Nacional Económico 2022: el país cuenta con más de 2 millones 367 mil establecimientos destinados a alguna actividad productiva](#)
- [INEI - V Censo Nacional Económico, Resultados Definitivos](#)
- [Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao \(ATU\) - Portal institucional](#)

Medio ambiente: arbolado urbano, áreas verdes y riego

- [Ficha Técnica San Borja - Foro Ciudades para la Vida \(ciudad.org.pe\)](#)
- [SERPAR Lima - Programa de Arborización](#)

Contaminación sonora y gestión de residuos sólidos

- [SINIA - Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental \(ECA\) para Ruido, Ministerio del Ambiente](#)
- [DIGESA - Monitoreo Sanitario de la Calidad Ambiental para Ruido](#)

Gestión municipal: presupuesto participativo, Defensa Civil y transparencia

- [Ministerio de Economía y Finanzas \(MEF\) - Presupuesto Participativo](#)
- [Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, Ministerio de Economía y Finanzas](#)
- [Reglamento de la Ley N.º 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres \(SINAGERD\)](#)
- [INDECI - Almacenes de Ayuda Humanitaria, Tarea de Todos](#)
- [Plataforma del Estado Peruano - Portal de Transparencia Estándar, Municipalidad Distrital de San Borja](#)
- [Municipalidad de San Borja - Transparencia Municipal](#)

Ideario y documentos institucionales de Avanza País

- Ideario de Avanza País - Partido de Integración Social, registrado ante el Jurado Nacional de Elecciones (Acta de Fundación).

B. FORMATO RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

De acuerdo con el Anexo 3 de la Resolución N.º 0848-2025-JNE del Jurado Nacional de Elecciones, se presenta a continuación el Formato Resumen del Plan de Gobierno de Avanza País para el distrito de San Borja, periodo 2027-2030, organizado según las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible.

Problemas identificados	Objetivos estratégicos (solución al problema)	Indicadores	Metas (2027-2030) (valor)
DIMENSIÓN SOCIAL			
Alza de la incidencia delictiva general y de los robos al paso, centralización de cámaras de seguridad sin tecnología analítica de inteligencia artificial (80% desactualizadas) y canales tradicionales lentos ante emergencias.	Ejecutar el plan "San Borja Muy Seguro", que modernizará la central de videovigilancia con inteligencia artificial analítica predictiva, botones de pánico, drones operativos articulados y un esquema de patrullaje con civiles armados.	Porcentaje de cámaras de seguridad integradas con software de inteligencia artificial analítica. Tiempo promedio de respuesta ante emergencias de la aplicación SOS.	100% de las cámaras de seguridad del distrito repotenciadas e integradas con tecnología de inteligencia artificial. Reducción del tiempo de respuesta a emergencias a menos de 3 minutos.
Déficit de ambulancias urbanas autónomas de propiedad municipal, prevalencia de anemia infantil (15.1%), sobrepeso infantil e incremento de casos de morbilidad por infecciones respiratorias agudas - IRAS (29.02%).	Integrar ambulancias urbanas autónomas operativas Tipo I y II de propiedad municipal, implementar preventorios itinerantes de salud en los 12 sectores vecinales y reforzar la vigilancia fitosanitaria y de seguridad alimentaria.	Número de ambulancias urbanas autónomas operativas de propiedad municipal.	Adquisición e integración de 02 nuevas ambulancias Tipo I y II operativas municipales en el primer año de gestión.
Envejecimiento demográfico acelerado, con un único Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) centralizado para atender a cerca del 30% de la población adulta mayor, y losas deportivas públicas desprotegidas frente al sol y la lluvia.	Descentralizar la protección social al adulto mayor mediante la construcción de Casas del Adulto Mayor (CIAM) sectoriales, y ejecutar el techado estructural e iluminación LED de los complejos deportivos municipales, comenzando por el Polideportivo Limatambo.	Número de Casas del Adulto Mayor (CIAM) construidas e implementadas. Porcentaje de losas del Polideportivo Limatambo techadas e iluminadas con tecnología LED.	Construcción e implementación de 04 nuevas Casas CIAM equipadas. Techado e iluminación LED del 100% de losas públicas en el distrito.
Necesidad de garantizar la equidad tecnológica y la modernización digital del entorno pedagógico escolar, como condición para consolidar el ecosistema de Smart City del distrito.	Mantener y optimizar la infraestructura de conectividad de alta velocidad en las instituciones educativas públicas del distrito, promoviendo su uso pedagógico y el desarrollo del pensamiento crítico y la ciudadanía digital.	Porcentaje de instituciones educativas públicas del distrito que cuentan con acceso a internet de banda ancha para uso pedagógico.	Sostener el 100% de conectividad y acceso digital con fines pedagógicos en las escuelas públicas de la jurisdicción.

Problemas identificados	Objetivos estratégicos (solución al problema)	Indicadores	Metas (2027-2030) (valor)
DIMENSIÓN ECONÓMICA			
Presencia de aproximadamente 20 puntos de comercio informal en la vía pública y en espacios recreativos del distrito, que restringen la competitividad de los comercios formalmente establecidos.	Ordenar los focos de comercio informal mediante su reubicación hacia ferias itinerantes de producción formales, y desarrollar una plataforma digital de formalización para los microemprendedores del distrito.	Puntos de comercio informal activos en las calles y espacios recreativos del distrito. Porcentaje de emprendedores del distrito formalizados con RUC.	Reducción a 0 puntos de comercio ambulante no autorizado en áreas públicas. 800 microemprendedores formalizados integrados al mercado económico.
Débil inserción laboral de la población vulnerable del distrito y desarticulación del programa municipal Bolsa de Trabajo frente a las demandas reales de las empresas locales.	Reestructurar el programa Bolsa de Trabajo, articulando de forma directa la capacitación de los talleres municipales con los requerimientos del sector privado del distrito.	Cantidad de vecinos colocados anualmente en puestos laborales formales a través de la Bolsa de Trabajo municipal.	2,500 vecinos vulnerables insertados de manera formal en el mercado laboral privado.
Saturación vial y caos del transporte público urbano debido a la consolidación de aproximadamente 10 paraderos de transporte informal y la circulación de colectivos masivos no autorizados en ejes metropolitanos críticos, en particular el nodo Javier Prado - Aviación.	Erradicar los focos de transporte informal mediante la fiscalización permanente en los ejes viales críticos del distrito, en alianza operativa con la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) y la Policía de Tránsito.	Número de paraderos de transporte informal detectados y activos en el territorio distrital.	Reducir a 0 (cero) el número de paraderos informales de transporte público en toda la jurisdicción.
DIMENSIÓN AMBIENTAL			
Envejecimiento del arbolado urbano del distrito, con deterioro estructural interno no siempre visible, que ha derivado en la caída imprevista de aproximadamente 100 árboles.	Transicionar hacia la silvicultura urbana científica mediante el uso de tecnología Tree-Radar (TRU) y tomógrafos sónicos para la detección temprana de cavidades y la programación de podas de balance estructural.	Árboles censados y georreferenciados mediante sistema digital SIG. Incidentes anuales por colapso imprevisto de árboles.	100% del arbolado distrital monitoreado con ficha digital fitosanitaria. Reducción a 0 accidentes por caídas de árboles en parques.
Reducción de las áreas verdes per cápita a 9.32 m ² por habitante debido a la densificación inmobiliaria vertical, y pérdidas de agua potable por sistemas de riego manual o por gravedad.	Tecnificar el riego de los parques de San Borja, alcanzando el suministro controlado mediante aguas residuales tratadas provenientes de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y	Porcentaje de m ² de áreas verdes del distrito regadas con agua residual tratada mediante sistemas tecnificados.	90% de las áreas verdes de San Borja abastecidas eficientemente con riego tecnificado.

Problemas identificados	Objetivos estratégicos (solución al problema)	Indicadores	Metas (2027-2030) (valor)
	sistemas automatizados de riego.		
Contaminación acústica crítica, con el 90.14% de los puntos de monitoreo que exceden los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Ruido, fallas operativas en los contenedores soterrados de residuos sólidos y desorden derivado del reciclaje informal.	Instalar sonómetros automatizados en las zonas comerciales y vías principales del distrito, renovar los contenedores soterrados de residuos sólidos y optimizar la recolección mediante rutas inteligentes con geolocalización (GPS).	Puntos de monitoreo acústico que sobrepasan los ECA para Ruido en horario diurno. Porcentaje de hogares inscritos en el programa "San Borja Recicla".	Reducción del 50% de la contaminación sonora en los ejes críticos. Elevar al 80% la participación familiar en el reciclaje.
DIMENSIÓN INSTITUCIONAL			
Nivel de ejecución física real cercano a cero de los S/ 5,000,000 aprobados en el Presupuesto Participativo vecinal anual, lo que mantiene paralizados los proyectos priorizados por la población.	Garantizar la ejecución presupuestal física del 100% del Presupuesto Participativo vecinal anual, destrabando los proyectos prioritarios actualmente paralizados.	Porcentaje de ejecución presupuestal física del Presupuesto Participativo asignado.	100% de ejecución física real de las obras y proyectos priorizados por las Juntas Vecinales.
Severo déficit de infraestructura de primera respuesta en gestión del riesgo de desastres: de los 12 almacenes soterrados de emergencia requeridos por sectores vecinales, falta construir 07.	Subsanar la brecha de infraestructura de Defensa Civil construyendo los almacenes soterrados logísticos faltantes en los sectores vecinales que aún no cuentan con esta infraestructura, para asegurar la resiliencia urbana del distrito.	Almacenes soterrados humanitarios operativos instalados en el territorio.	12 almacenes soterrados instalados y operativos (07 construidos por la gestión).
Centralización de los trámites municipales, procesos manuales fragmentados entre gerencias y nivel de cumplimiento del Portal de Transparencia Estándar de aproximadamente 78%.	Implementar agencias municipales descentralizadas por sector vecinal (Tambos Municipales y Muni-Agencias), unificar los módulos digitales de atención al vecino e institucionalizar la Transparencia Activa.	Número de Muni-Agencias descentralizadas operativas por sector. Porcentaje de calzada asfáltica urbana interna en óptimas condiciones. Nivel de cumplimiento del Portal de Transparencia Estándar.	12 Tambos Municipales operativos (uno por sector vecinal). 100% de las vías urbanas del distrito reparadas y sin baches en menos de 72 horas. Alcanzar el 100% de cumplimiento en Transparencia Estándar.

Propuesta de Rendición de Cuentas sobre el Cumplimiento del Plan de Gobierno

En caso de resultar electa, nuestra gestión rendirá cuentas sobre el cumplimiento del presente Plan de Gobierno a través de un modelo de Gobernanza Abierta, Democracia Digital y Co-

gobierno con el vecino, estructurado en tres herramientas de fiscalización y control ciudadano de acceso público: Audiencias Públicas Descentralizadas por Sectores, en las que el alcalde y su equipo técnico expondrán en cada uno de los 12 sectores vecinales el avance físico de las obras, el estado de la recaudación y la ejecución del Presupuesto Participativo; una Plataforma Digital de Control de Indicadores, alojada en el portal institucional gob.pe, con semáforos de cumplimiento que permitirán a los vecinos monitorear en tiempo real el avance de las metas del plan, incluyendo el número de árboles auditados con tecnología Tree-Radar (TRU), el porcentaje de vías reparadas y las toneladas de residuos inorgánicos valorizados a través de "San Borja Recicla"; y la Transmisión de Licitaciones e Integridad Institucional, mediante la cual las sesiones del Concejo Municipal, las mesas de adjudicación y los procesos de licitación de servicios esenciales (limpieza pública y adquisiciones tecnológicas) serán transmitidos por plataformas digitales oficiales, conforme a los mecanismos detallados en la sección IV del presente documento.